



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DECHOS HUMANOS



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**2024-2025
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE
OTHÓN P. BLANCO**



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Contenido

| | |
|---|----|
| Mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos | 3 |
| INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN | 4 |
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| MISIÓN | 7 |
| VISIÓN..... | 7 |
| OBJETIVO GENERAL | 7 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 8 |
| PRINCIPIOS RECTORES PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL..... | 9 |
| DIAGNÓSTICO Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN OTHÓN P. BLANCO | 10 |
| ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL..... | 15 |
| SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS | 18 |
| MARCO JURÍDICO | 19 |
| FIRMAS | 22 |



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, me es grato presentar el Plan de Trabajo Anual 2024-2025, el cual tiene como finalidad enfrentar los retos en materia de derechos humanos en el Municipio de Othón P. Blanco. La Comisión Municipal de Derechos Humanos utilizará diferentes mecanismos de planeación estratégica, entre los que destacan las bases del Plan de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026.

La realización de acciones y esfuerzos enfocados hacia una transformación institucional en busca de crear y fortalecer las políticas públicas a nivel municipal que reconozca y garantice los derechos de todas y todos los Othonenses, misma que comprende cambios sustantivos en las estructuras organizacionales, modernización administrativa y complementariedad de los programas presupuestarios en el Municipio de Othón P. Blanco.

Es fundamental destacar que, en la planeación de las actividades que se presenta, hemos incorporado el principio de igualdad y la perspectiva de género como ejes transversales en todas nuestras acciones. Esta decisión responde a nuestra firme convicción de que la igualdad y la inclusión son pilares esenciales para el ejercicio pleno de los derechos humanos, y para garantizar que nadie quede atrás en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En este 2025, la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco redoblará esfuerzos para fortalecer las facultades que le han sido conferidas. Nuestro compromiso se centra en implementar acciones efectivas y específicas que aborden casos y situaciones que afectan el disfrute y ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). A su vez, trabajaremos para vincular estas acciones con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con esta visión, reafirmamos nuestro compromiso de avanzar hacia un municipio donde los derechos humanos no solo sean reconocidos, sino plenamente respetados, protegidos y promovidos. Con su confianza y colaboración, seguiremos protegeremos los derechos humanos no solo de los othonenses, sino de los quintanarroenses y de los mexicanos.

Atentamente,

Reg. Nallely Guadalupe Gómez Villamonte
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO
DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



REGIDORA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



REGIDOR MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
SECRETARIO
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



REGIDORA ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
VOCAL
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión de Derechos Humanos para el municipio de Othón P. Blanco establece una hoja de ruta clara y efectiva para garantizar el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos en nuestra comunidad. Este documento refleja el compromiso de la Comisión con la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y digna, en la que todas las personas, sin distinción alguna, puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

La presentación de este plan, encuentra su fundamento en las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 65, 72 fracción XIV, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Los Municipios del Estado de Quintana Roo y los artículos 37, 113, 114, 115, 116 y 132, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, por lo que se exhibe a consideración del H. Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, según lo establecido en el artículo 37 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

El plan tiene como objetivo central implementar acciones estratégicas que permitan atender las necesidades básicas de la población, fomentar la paridad de derechos y erradicar cualquier forma de discriminación. Asimismo, busca generar un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de las y los habitantes del municipio, promoviendo un entorno propicio para su desarrollo integral.

Las acciones propuestas en este documento rector están orientadas, entre otros aspectos, a fortalecer los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) mediante investigaciones, programas específicos y mecanismos de articulación con otras dependencias



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



municipales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

El Plan Anual de Trabajo también prioriza la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su operación. Para ello, se diseñarán estrategias de comunicación accesibles y oportunas que permitan informar a la ciudadanía sobre los avances, resultados e impactos de las acciones implementadas. Este enfoque busca fortalecer la confianza pública y consolidar una relación cercana y participativa entre la Comisión y la población.

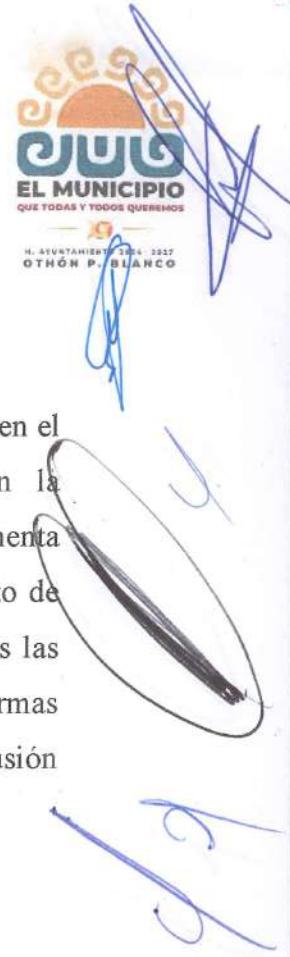
Por último, hemos considerado la elaboración de un diagnóstico que permita obtener una visión integral y actualizada sobre el estado de los Derechos Humanos en nuestro municipio. Este diagnóstico se desarrollará a partir de un análisis riguroso de datos, informes y fuentes documentales, integrando perspectivas de diversos sectores. Su propósito será proporcionar una base sólida para diseñar políticas públicas innovadoras y estratégicas, enfocadas en atender las necesidades más apremiantes de nuestra población.

Este esfuerzo refleja nuestra firme determinación de garantizar un proceso de planeación fundamentado en evidencia, que nos permita implementar acciones efectivas y alineadas con los principios de justicia, equidad y sostenibilidad. Nuestro objetivo es posicionar a Othón P. Blanco como un modelo de convivencia inclusiva y de respeto pleno a los Derechos Humanos, sentando así las bases para un desarrollo sostenible y equitativo tanto en el corto como en el mediano plazo.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



MISIÓN

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el municipio de Othón P. Blanco, mediante acciones coordinadas que impulsen la responsabilidad de las autoridades dentro de sus competencias. Nuestra labor se fundamenta en los principales tratados internacionales de derechos humanos y en el cumplimiento de convenciones clave, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, trabajando siempre con un enfoque de igualdad, inclusión y justicia social.

VISIÓN

Ser un referente nacional en la promoción y protección de los derechos humanos, consolidando a Othón P. Blanco como un modelo de convivencia inclusiva, equitativa y respetuosa de la dignidad humana. Aspiramos a un municipio donde cada persona pueda ejercer plenamente sus derechos, en armonía con los más altos estándares internacionales. Nuestra labor estará vinculada a los efectos jurídicos establecidos en la Constitución Mexicana y alineada con las prácticas seguidas por los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y gubernamentales, asegurando así la defensa y garantía de los derechos de cada habitante del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar un plan estratégico que permita a Othón P. Blanco cumplir con los compromisos asumidos en materia de Derechos Humanos durante 2024-2027, adoptando medidas concretas a nivel estatal y fomentando alianzas internacionales que impulsen su progresiva efectividad, especialmente en los ámbitos económico y técnico.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO

DE LA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar e implementar las políticas públicas necesarias que nos ayuden a garantizar la erradicación de la violencia de género en todos sus aspectos.
2. Impulsar y dar mayor visibilidad a la Unidad de Derechos Humanos en el municipio de Othón P. Blanco, con el apoyo de las autoridades competentes, para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos de protección y promoción de los derechos humanos de manera más puntual y cercana a la ciudadanía.
3. Coadyuvar a actualizar, optimizar y desarrollar nuevos reglamentos que contribuyan de manera efectiva a la erradicación de la violencia en el municipio.
4. Trabajar en conjunto con el marco legal actual que fomente y garantice el respeto por los derechos humanos.
5. Proteger y promover acciones que garanticen los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de género, edad, origen, migración, religión, orientación política, raza, condición económica o social, que habiten o transiten por el municipio de Othón P. Blanco.
6. Impulsar la orientación, capacitación, sensibilización y profesionalización de las personas servidoras públicas, particularmente en las áreas municipales, así como a la población en general, para fomentar el respeto y la promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos.
7. Proponer instrumentos para evaluar y dar seguimiento a las políticas y programas implementados, con el fin de generar respuestas claras que permitan reformular y ajustar adecuadamente las estrategias.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIOS RECTORES PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Derechos Humanos se regirá por los siguientes principios fundamentales, que guiarán la acción y el cumplimiento de sus objetivos:

1. Universalidad e Igualdad de Derechos Humanos:

Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna por motivo de sexo, origen étnico, religión, orientación política o cualquier otra condición personal o social.

2. Equidad en el Tratamiento y la Distribución:

Promover un trato justo e imparcial, reconociendo las particularidades de cada individuo y buscando la equidad en el acceso a los derechos y recursos disponibles, con especial atención a los grupos vulnerables.

3. Participación e Inclusión Social:

Fomentar la participación activa y efectiva de todos los sectores de la sociedad, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos y bienestar.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Asegurar que todas las acciones de la Comisión sean transparentes, promoviendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía y garantizando el uso adecuado de los recursos y la eficacia de las políticas implementadas.

5. Prevención y Protección:

Adoptar medidas proactivas para prevenir violaciones a los derechos humanos, y establecer mecanismos eficaces para proteger a las personas afectadas y mitigar los impactos negativos derivados de tales violaciones.

Estos principios rectores guiarán la implementación de medidas destinadas a prevenir y mitigar las consecuencias negativas derivadas de las violaciones a los derechos humanos, y



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



son fundamentales para garantizar una gestión coherente y efectiva en la protección y promoción de los derechos humanos. Al centrarse en la universalidad, equidad, inclusión social, transparencia y prevención, estos principios buscan asegurar un trato justo e igualitario para todas las personas, priorizando a los grupos vulnerables y fomentando la participación activa de la ciudadanía, para la adopción de medidas proactivas para prevenir y mitigar las violaciones a los derechos humanos, asegurando que las políticas implementadas sean eficaces y respetuosas con la dignidad humana.

DIAGNÓSTICO Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN OTHÓN P. BLANCO

A nivel nacional, México ha enfrentado históricamente desafíos graves en cuanto a la protección de los derechos humanos. Esto incluye la violencia, la discriminación, y la falta de acceso a servicios básicos, lo que se ha reflejado en la invisibilización de diversos sectores vulnerables. Organismos como la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) reportan violaciones sistemáticas en áreas como la violencia de género, la desaparición forzada, y la violencia en contra de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, el acceso a la justicia sigue siendo una problemática estructural, especialmente en áreas rurales y marginadas, donde la impunidad prevalece. A pesar de las reformas legales y el marco constitucional que promueve los derechos humanos, la aplicación efectiva de estos sigue siendo limitada.

Según el Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se han reportado más de 156,000 hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos en 2022, siendo las violaciones más frecuentes las relacionadas con el principio de legalidad, la negativa o inadecuada prestación de servicios públicos y detenciones arbitrarias. La situación



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



se agrava por la corrupción y la falta de capacitación en derechos humanos para las autoridades. Asimismo, durante el 2022, se reportaron 1,015 feminicidios en el país, lo que representó un aumento del 5.5% respecto al año anterior. La violencia contra las mujeres sigue siendo una de las problemáticas más graves. Por último, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la tasa de impunidad en México es superior al 90%, lo que significa que solo una pequeña fracción de los delitos denunciados resulta en condenas.

En Quintana Roo, los problemas de vulneración de derechos humanos también son significativos. La expansión turística desmedida ha generado desigualdades sociales y una mayor concentración de recursos en zonas urbanas y turísticas como Cancún, mientras que otras áreas, como el municipio de Othón P. Blanco, enfrentan un déficit de infraestructura básica y servicios de salud, educación y justicia. La violencia contra las mujeres es una de las principales preocupaciones a nivel estatal, al igual que la protección de los derechos de las comunidades indígenas y las personas migrantes, especialmente en un estado que experimenta un flujo constante de personas en situación de vulnerabilidad.

El estado también enfrenta desafíos relacionados con el acceso a la justicia, donde la falta de recursos y la corrupción institucional afectan la capacidad del gobierno para proteger los derechos humanos de sus ciudadanos, particularmente en las áreas más alejadas de los centros urbanos.

En 2022, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) recibió un total de 1,045 quejas, siendo las más frecuentes relacionadas con el acceso a la justicia, violencia de género y atención médica inadecuada. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Quintana Roo ocupó el sexto lugar a nivel nacional en feminicidios en 2022, con un total de 27 feminicidios registrados. Por último,



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



pero no menos importante, el índice de marginación en Quintana Roo muestra que algunas comunidades enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión social, lo que afecta su acceso a servicios básicos y oportunidades.

En Othón P. Blanco, la vulneración de los derechos humanos ha sido un tema recurrente, reflejándose en diversos indicadores sociales y económicos. Durante 2022, el municipio reportó más de 200 homicidios dolosos, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este aumento significativo en comparación con años anteriores pone de manifiesto la creciente violencia en la región, afectando no solo a la seguridad pública, sino también al bienestar emocional y psicológico de la población. Este incremento en la violencia tiene repercusiones profundas en la percepción de seguridad y en la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en las áreas más periféricas de Chetumal y en las comunidades rurales.

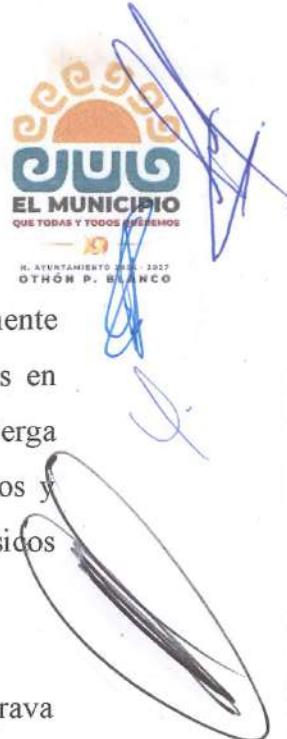
En cuanto al acceso a los servicios básicos, el municipio enfrenta desafíos importantes. Un estudio realizado sobre el acceso a servicios en Othón P. Blanco reveló que aproximadamente el 30% de la población no tiene acceso adecuado a servicios esenciales como salud y educación, limitando las oportunidades de desarrollo social y económico de los habitantes, especialmente en las áreas de alto rezago.

Un sector particularmente vulnerable es la población con discapacidad, que enfrenta barreras significativas tanto en el acceso a los servicios públicos como en la infraestructura del municipio. Según un informe, menos del 10% de las instalaciones públicas en Othón P. Blanco son accesibles para personas con discapacidad, lo que limita su participación plena en la vida pública, económica y social.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Otro grupo que enfrenta serias violaciones a sus derechos son los migrantes, especialmente aquellos provenientes de Centroamérica, enfrentan serias violaciones a sus derechos en Othón P. Blanco. Al ser un punto de tránsito hacia otros destinos en México, la región alberga a un número significativo de migrantes que enfrentan obstáculos legales, económicos y sociales. La falta de un marco adecuado de atención, junto con la escasez de servicios básicos accesibles, pone en riesgo sus derechos a la salud, educación y seguridad.

Además de estas problemáticas, el municipio enfrenta un contexto económico que agrava aún más las condiciones de vida de la población. El crecimiento desigual de las zonas urbanas y rurales, exacerbado por el turismo en áreas como Cancún, ha dejado a Othón P. Blanco con una infraestructura insuficiente y mal distribuida. Las políticas públicas a menudo se concentran en la zona turística, mientras que las áreas rurales y periféricas carecen de inversiones adecuadas en infraestructura básica, como agua potable, electricidad y servicios de salud.

Finalmente, la vulneración de los derechos humanos en Othón P. Blanco es un reflejo de una serie de problemáticas estructurales que incluyen violencia, desigualdad en el acceso a servicios básicos, y una falta de inclusión para los grupos más vulnerables. Estas condiciones requieren de un enfoque integral que no solo aborde la seguridad pública, sino que también promueva un desarrollo equitativo y accesible para todos los habitantes del municipio. La implementación de políticas públicas más inclusivas y justas, basadas en la equidad y la participación social, es esencial para avanzar hacia la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Principales problemáticas

En Othón P. Blanco, municipio que abarca la capital Chetumal y comunidades periféricas como Calderitas, la vulneración de derechos humanos tiene varias facetas:

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



- 1. Desigualdad socioespacial y acceso desigual a los servicios públicos:** La distribución desigual de los recursos y la infraestructura en Othón P. Blanco perpetúa la desigualdad. Las zonas rurales y periféricas de Chetumal, como Calderitas, enfrentan un acceso limitado a servicios de salud, educación y seguridad, lo que afecta a la calidad de vida de sus habitantes. El abandono de áreas de alto rezago social y la concentración de recursos en zonas de medio y bajo rezago aumenta la brecha de desigualdad entre estos territorios.
- 2. Violencia de género:** En el municipio, al igual que en el resto del estado, persiste una alta incidencia de violencia de género. Las mujeres enfrentan riesgos tanto en el ámbito doméstico como en el espacio público, con pocas políticas públicas locales que ofrezcan protección real. Aunque existen leyes para prevenir y erradicar la violencia de género, la implementación efectiva de estas sigue siendo limitada, lo que perpetúa la impunidad y la discriminación.
- 3. Discriminación y derechos de las comunidades indígenas:** Las comunidades indígenas en Othón P. Blanco, especialmente las que habitan en zonas rurales, enfrentan discriminación estructural, falta de acceso a la educación en su lengua y dificultades para acceder a servicios de salud y justicia. Aunque existen marcos legales tanto a nivel estatal como nacional para proteger los derechos de los pueblos indígenas, la falta de implementación efectiva limita su acceso a derechos fundamentales.
- 4. Pobreza y marginación:** Una proporción significativa de la población de Othón P. Blanco vive en condiciones de pobreza y marginación. La falta de oportunidades económicas, la escasez de infraestructura básica y la alta tasa de desempleo afectan principalmente a las comunidades más vulnerables. Esta situación agrava la exclusión social y limita las oportunidades de desarrollo personal y colectivo.
- 5. Corrupción y falta de rendición de cuentas:** En términos de gobernanza local, la corrupción y la falta de transparencia en el manejo de recursos públicos son



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



problemas recurrentes. Esto afecta tanto la efectividad de los programas sociales como la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. La falta de rendición de cuentas dificulta la implementación de políticas públicas que realmente protejan los derechos humanos de los habitantes de Othón P. Blanco.

6. **Acceso a la justicia:** A pesar de contar con mecanismos legales para la protección de derechos humanos, los ciudadanos de Othón P. Blanco se enfrentan a barreras en el acceso a la justicia. La distancia de las sedes judiciales, la falta de personal capacitado y la corrupción en los sistemas judiciales dificultan la resolución de casos de violaciones de derechos humanos, especialmente en comunidades más alejadas.

En Othón P. Blanco, como en muchas partes de México, la vulneración de los derechos humanos sigue siendo una preocupación central, exacerbada por la falta de implementación efectiva de las leyes, la corrupción, y la desigualdad estructural. Es crucial que las autoridades locales trabajen de manera más efectiva en la promoción de la justicia espacial, el fortalecimiento de las políticas públicas para la equidad de género, y la protección de los derechos de las comunidades indígenas. También es esencial mejorar la infraestructura social y la gobernanza, asegurando una distribución más equitativa de los recursos para reducir las disparidades en el acceso a los servicios y la justicia.

ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

1. **Proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas de reglamentos y políticas públicas:** Esta acción corresponde a la responsabilidad de **analizar, estudiar y desarrollar iniciativas en materia de Derechos Humanos**. La creación y modificación de reglamentos y políticas públicas son fundamentales para garantizar que las normativas locales protejan los derechos humanos. La comisión trabajará en la propuesta de reformas basadas en el análisis y estudio de las necesidades del



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



municipio, alineando las políticas públicas con los estándares nacionales e internacionales.

2. **Promover políticas públicas que fomenten la participación ciudadana:** En coherencia con el objetivo de **proponer acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos**, esta acción propone la inclusión de políticas que involucren activamente a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, especialmente en áreas de seguridad, justicia y bienestar social. Promover la participación ciudadana no solo fortalece la democracia, sino que también ayuda a identificar y atender violaciones a los derechos humanos de manera más efectiva.
3. **Promover canales de capacitación del personal municipal:** La capacitación del personal público es esencial para garantizar que los servidores municipales comprendan y apliquen correctamente los derechos humanos en su labor diaria. Esta acción se alinea con el esfuerzo de **trabajar coordinadamente con las autoridades y dependencias competentes**, asegurando que todas las personas involucradas en la administración pública estén debidamente preparadas para cumplir con los estándares de derechos humanos.
4. **Relaciones con la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos:** Establecer una relación constante con las comisiones estatales y nacionales de derechos humanos facilita la **coordinación con las autoridades y dependencias competentes**. Este vínculo es esencial para asegurar que las acciones de la comisión estén alineadas con las mejores prácticas y normas legales, y para recibir orientación en la implementación de políticas públicas de derechos humanos.
5. **Promover programas de difusión sobre el marco legal de derechos humanos:** La **difusión del marco legal de derechos humanos** es una herramienta vital para



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



sensibilizar a la población y a los servidores públicos. Esto contribuye a cumplir con el mandato de **proponer acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos** al asegurar que la comunidad esté informada sobre sus derechos y los mecanismos para protegerlos.

6. **Promover programas de educación continua sobre derechos humanos:** La **educación continua** es clave para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos a lo largo del tiempo. Este enfoque está en línea con el principio de **trabajar siempre coordinadamente** con otras instancias y con la sociedad civil para fortalecer la cultura de los derechos humanos, asegurando que las nuevas generaciones y los funcionarios municipales estén siempre actualizados sobre los avances y cambios en la normativa.
7. **Proponer medidas de prevención de violaciones a los derechos humanos:** La prevención es una de las estrategias más efectivas para proteger los derechos humanos. Esta acción se conecta con la necesidad de **trabajar en iniciativas y reformas que ayuden a garantizar la protección de los derechos humanos**, con énfasis en la anticipación de problemas y en la implementación de medidas proactivas para evitar violaciones.
8. **Promover la interposición de denuncias por violaciones de derechos humanos:** Fomentar la denuncia es crucial para asegurar que las violaciones sean reconocidas y sancionadas. Esta acción responde al objetivo de **promover el respeto a los derechos humanos** y permite a la comisión colaborar con las autoridades en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos fundamentales de las personas.
9. **Coadyuvar con la Unidad de Derechos Humanos del Municipio:** Colaborar con la Unidad de Derechos Humanos local es clave para **trabajar siempre**



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



coordinadamente con las autoridades. Esto fortalece la implementación de políticas públicas y asegura que todas las acciones estén alineadas con las necesidades y prioridades del municipio, garantizando la efectiva protección de los derechos humanos.

10. Adaptarse a las necesidades emergentes: La flexibilidad para ajustarse a nuevas funciones o ajustes es una característica esencial para responder de manera efectiva a los cambios en las condiciones sociales, políticas o económicas del municipio. Esto permite a la comisión ser siempre relevante y eficaz en sus esfuerzos por garantizar la protección de los derechos humanos, asegurando que las políticas y acciones sean oportunas y adaptadas a las realidades del momento.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se llevarán a cabo de manera colegiada, con la participación activa de sus miembros, quienes tomarán decisiones cruciales sobre los asuntos que les competen. Estos incluyen el análisis, discusión y votación de propuestas relacionadas con políticas y normativas que afecten directamente a los grupos vulnerables del municipio. Las sesiones serán públicas y, deberán realizarse al menos una vez al mes, promoviendo la transparencia en cada paso del proceso. Además, se convocarán reuniones tanto públicas como privadas, que permitirán profundizar en análisis, investigaciones y verificaciones, así como tomar decisiones informadas y sustentadas.

Durante estos encuentros, las personas regidoras integrantes de la Comisión tendrán la responsabilidad de investigar y monitorear las actividades de las dependencias municipales involucradas en acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos. Igualmente, podrán solicitar a los servidores públicos la información necesaria para garantizar una toma



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



de decisiones bien fundamentada, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Además, se presentarán iniciativas legislativas, reformas a reglamentos municipales y al Bando de Policía y Gobierno, las cuales deberán ser aprobadas por el Ayuntamiento y, cuando sea pertinente, enviadas a la Legislatura del Estado para su ratificación.

Estas sesiones serán clave para avanzar en los objetivos del Plan de Trabajo Anual de la Comisión. A través de un análisis exhaustivo y una retroalimentación constante, se podrán identificar y atender las necesidades urgentes en materia de derechos humanos, asegurando que las políticas públicas promovidas fomenten la igualdad de derechos, el acceso a servicios básicos y el bienestar de cada individuo. En este proceso, la presidenta, el secretario y la vocal desempeñarán roles fundamentales para asegurar que las decisiones sean efectivas y alineadas con los principios de la Comisión.

MARCO JURÍDICO

1- Nacional:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

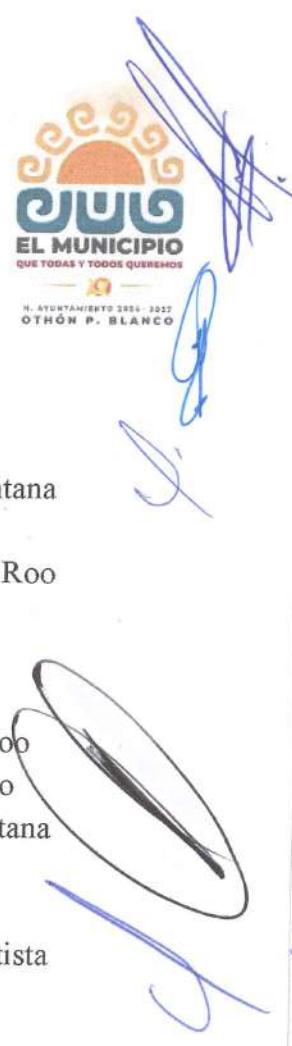
2- Federal:

- Ley de Migración
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



3- Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo
- Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo
- Ley de Prevención, Atención Integral y Control para el VIH del Estado de Quintana Roo
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo

4- Municipal: Othón P. Blanco:

- Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Othón P. Blanco
- Reglamento Interior de la Unidad de los Derechos Humanos
- Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco
- Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco:

“ARTÍCULO 132 Quáter. Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos, las siguientes funciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de reglamentos, políticas públicas relacionadas con la observancia y respeto irrestricto de los Derechos Humanos en el Municipio;



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

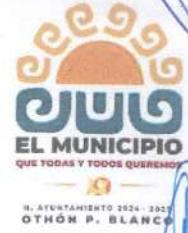


- II. Estudiar, analizar y promover la aplicación del conocimiento y observancia del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos;
- III. Promover políticas públicas que alienten la participación ciudadana en el fortalecimiento de una cultura de denuncia de conductas que violenten los derechos humanos;
- IV. Promover canales que fomenten a través de capacitaciones el pleno desarrollo de los derechos humanos del personal del municipio;
- V. Lo relacionado a la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos;
- VI. Promover programas de difusión del conocimiento del marco legal en materia de los derechos humanos;
- VII. Promover programas de educación continua para el desarrollo integral de respeto a los derechos humanos;
- VIII. Proponer medidas en materia de prevención de violaciones de los derechos humanos;
- IX. Promover la interposición de denuncia de violaciones de los derechos humanos de las personas interactuantes con las personas servidoras públicas municipales;
- X. Coadyuvar con la Unidad de los Derechos Humanos del Municipio de Othón P. Blanco; y
- XI. Las demás que les señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.”



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO
DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



FIRMAS


C. NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
Regidora Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos.


C. MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
Regidor Secretario de la Comisión de
Derechos Humanos


C. ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
Regidora Vocal de la Comisión de
Derechos Humanos